

ORDENANZA N° 357/03

REFERENTE A: “ Aceptación donación de camino.”

VISTO:

La presentación de una donación de superficie de terrenos para caminos, a favor de la Municipalidad d Roldán, y..

CONSIDERANDO:

Que se ha ingresado por expediente N° 2050, de fechas 5 de Marzo de 2003, un Acta de Donación con fecha 04/03/03, del Sr. Carlos Daniel Raigal, a favor de esta Municipalidad, de una fracción de terreno que según plano de mensura y subdivisión presentado por los agrimensores José Belaga y Benito Vicioso constituye el lote 51, con una superficie total de 8482,44m², con destino de ensanche de caminos públicos.

Que dicho lote da al Sur y al Este de la parcela original 267/2, teniendo las siguientes dimensiones: al Sur 519,60 m por 3,90 m de ancho y al Este 645,60 m por 10 m de ancho.

Que se acompaña el Acta respectiva con la mensura citada precedentemente.

Que de acuerdo con la Ley N° 2756, artículo 39, inciso 8, corresponde al Honorable Concejo Municipal, la aceptación de toda donación que se realice a favor de la Municipalidad.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1°: Aceptase la donación de la fracción de terreno designada como lote 51, compuesto de una superficie de 8482,44m² con destino a ensanche de los caminos públicos que limitan al Sur y al Este de la parcela 267/2, en la cual está proyectado el Barrio Cerrado “Los Raigales”.

Artículo 2°: Incorporase como parte integrante de la presente Ordenanza, los planos de mensura y subdivisión presentados por los Agr. José Belaga y Benito Vicioso, conjuntamente con el Acta de donación firmada por el Señor Carlos Daniel Raigal y su

esposa Mónica Nelida Lago, y certificación de firma de la Escribana Marina Maini Macoc de Gardella.

Artículo 3º: Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los actos, trámites y gestiones que fueren necesarios para la incorporación de las superficies donadas al dominio público Municipal.

Artículo 4º: Publíquese, Regístrese y Archívese.

SALA DE SESIONES, Roldán, 26 de Marzo de 2.003.-